TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 (ID Nº 303.733) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA"

Adenda Nro. 1

ASUNCIÓN, 28 DE SETIEMBRE DE 2016

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con respecto a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 (ID Nº 303.733)** para contratación de **SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA,** realizado en el marco de la Dirección General de Salud Ambiental, con el objeto de poner a su conocimiento el presente documento que modifica el Pliego de Bases y Condiciones, en los puntos que se exponen a continuación:

1) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 7. FECHA Y HORA LÍMITES PARA REALIZAR CONSULTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: *Se recibirán consultas hasta el* ***Martes, 04 de octubre de 2016 hasta las 13:00 horas.***

2) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 17. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue:

Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el ***Viernes, 07 de octubre de 2016 hasta las 08:45 horas****. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

3) **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION, 18. FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.** Se modifica el presente punto que queda redactado como sigue: *La apertura se llevará a cabo el* ***Viernes, 07 de octubre de 2016 a las 09:00 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21909/03.*

ANEXO B: DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – PUNTO 20 INC. "C" (CAPACIDAD TECNICA), ***QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;***

DEBERA CONTAR CON REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA INAN.

ANEXO E: DOCUMENTOS DE LA OFERTA – PUNTO V OTROS DOCUMENTOS, ***QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA;***

COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS EMITIDAS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS (2014 Y 2015) A FIN DE AVALAR LA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE CATERING, DE ENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS

"DECLARACIÓN JURADA DE SALARIOS" QUE EL EMPLEADOR UTILIZO PARA EL PAGO DEL SEGURO SOCIAL

OBS: ESTOS DOCUMENTOS SERÁN UTILIZADOS EN CASO DE EMPATE.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR LA INAN

CERTIFICADO DE PRODUCTO NACIONAL EMITIDO POR EL MIC, LA NO PRESENTACION DE LA MISMA NO SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

Declaración Jurada del Formulario N° 9 Nomina de Socios/Representantes Legales. Según Circular D.G.O.C. N° 01/2016. En el marco de la Resolución DNCP N° 849/2015.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES – SUOC/S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 (ID Nº 303.733) PARA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA"

Adenda Nro. 1

TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA QUEDA SIN VALOR, EN VISTA A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN. LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3